



LLN/NDM/JSJ

## ACCEDE A ENTREGA DE INFORMACION LEY 20.285

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** El D.F.L. N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, que crea, entre otros los Servicios de Salud; la ley 20.319, sobre establecimientos de autogestión en red por el sólo ministerio de la ley; la ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y acceso a la Información de la Administración del Estado y su Reglamento, D.S. N° 13, de 2 de marzo de 2009, el D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 38/05, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; la resolución exenta N° 1929 de 28 de abril del 2017, sobre nombramiento del Director Subrogante del establecimiento; la solicitud realizada por el Sr. Gastón Vera Godoy, dicto lo siguiente:

**RESOLUCION EXENTA 1F H2 N° 2549**

**18 JUN 2019**

**ACCÉDESE** a la entrega de la información referente a “La cantidad de adultos mayores en situación de abandono (Hospitalización) que se han atendido en el Hospital de San Carlos durante el 2017 a la fecha de abril del 2019. Además solicita la cantidad de adultos mayores que pierden sus horas de atención con profesionales en el Hospital de San Carlos”.

La información solicitada fue proporcionada por la Jefa Servicio Psicosocial y Jefa Departamento Información para la Gestión (DIG) y será enviada en formato PDF, a través de su correo electrónico.



**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

**Dr. M. Rafael de la Cuadra Valdés**  
**Director (S)**  
**Hospital de San Carlos Dr. Benicio Arzola Medina**

Distribución:  
↓ La Indicada  
C.C.:  
↓ 1A/1F